

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id 16
 Resto de España y Portugal 1 id. 8 id. 3 id. 14
 Islas de Cuba y Puerto-Rico Semestre 6 pesos
 en oro, 1 año 12
 En Francia Trimestre, 48 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Máquinas para coser
SIN RIVAL EN EL MUNDO

LA COMPAÑIA F. SINGER ES

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía.

La única casa que dispone de numeroso é inteligente personal.

La única casa que en todos sus depósitos tiene completos surtidos de agujas y piezas.

La única casa que no hace de las composturas un nuevo negocio.

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes.

La única casa que ha obtenido oficialmente la autorizaci6n en España de vender las máquinas Singer á las escuelas de niñas con destino á la enseñanza.

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina aunque durante el pago cambie aquel de poblacion de residencia.

FIJESE EL PUBLICO

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

LA COMP. FABRIL SINGER,

Abeuradors 8, Gerona.

Ingenieros 4 y Moreria 1, Figueras.

Gerona 6 Junio de 1883.

A vuela pluma.

Los republicanos federales de Aragon se han reunido en asamblea. Las sesiones se celebran en Zaragoza bajo la presidencia del mismo señor Pi y Margall con no muy numerosa concurrencia de representantes. Algunos periódicos madrileños han tenido la humorada de enviar corresponsales para que los tengan al corriente de lo que allí se diga y se discuta; nosotros creemos que eso es un gasto inútil, porque tomar en serio esos congresos imitativos en donde se discuten nada menos que constituciones regionales como si se tratara de potencias organizadas y de federacion establecida, es en concepto nuestro la mayor de las debilidades. Si para algo aprovechan las tales asambleas, son para evidenciar la division y subdivisiones de aquel partido federal de hace años que tan potente se mostraba y con tanta unidad al parecer procedia. Discutan en buena hora las constituciones que tengan por conveniente; arreglen la sinagmática como mejor les sienta y esperen al mesias sentados, que de aquí allá, aunque las constituciones se escriban en pergamino, se nos figura que el polvo y las ratas habran dado cuenta de ellas.

Los noticieros de Madrid, que en inventiva no reconocen rival, se despachan estos dias publicando filfas con motivo de haber el ex-Alcalde de Madrid señor Abascal, invitado á una comida á varios ministros

amigos antiguos y particulares suyos, y no haber hecho lo mismo con los dos ó tres restantes. No sabiamos que, cuando uno quiere obsequiar á los íntimos, tiene por precision que convidar á los demas que son amigos ó conocidos. Esto no vendria mal á muchos seguramente; pero calcule el lector al pobre anfitrión que fin le esperaria. Solo á falta de asuntos pueden los colegas madrileños ocuparse en estas cosas de pura familia que á nadie interesan y que, empuñense, ó nó, no han de producir otra cosa que una satisfaccion entre buenos amigos y una decepcion para los que sueñan bollos y pan pintado, porque lo de la crisis no tiene fundamento, y aunque lo tuviera, no catarian ni pan ni bollos los que tanto se preocupan.

De Andalucia, siguen los afiliados á sociedades secretas en huelga y procurando que los demás les sigan: reciben socorros de la internacional y hasta parece hay por allí emisarios de dichas sociedades encargados de vigilar á los que cobran. Por lo pronto, el gobierno, como deciamos hace dos dias, ha mandado fuerzas que garanticen la libertad del trabajo y ha dispuesto que los soldados que sean labradores, se den de baja y siegan percibiendo el jornal correspondiente. Estas medidas han producido excelente efecto en aquel país, pues ahora que la cosecha es buena y está á punto de malograrse si se retarda la siega, quieren los internacionistas conseguir que los propietarios aumenten el jornal y disminuyan las horas de trabajo y otras exigencias que multiplican la onerosidad de las peticiones. No faltan políticos que censuran al gobierno por estas medidas diciendo, que eso deben arreglarlo los patronos y braceros y que así se apoya á una de las partes en perjuicio de la otra. ¿Puede darse puritanismo mas ridiculo? Querer que los huelguistas y propietarios se arreglen y, mientras se arreglan ó nó se arreglan, que las mieses se pierdan y la miseria aumente y las pérdidas se consuman, es la majaderia llevada al grado de la perfeccion. El gobierno hace muy bien y todavia hariamos mas nosotros: las imposiciones pacificas deben rechazarse con iguales procedimientos: el que no quiera trabajar que no trabaje, que en sudor de frente; pero la autoridad debe proteger con energia, no solo á los que no huelgan cobrando un socorro de sociedades extranjeras encargadas de perturbarlo todo, sino amparando, como ahora, al propietario que se vé al borde de la ruina despues de tantos dispendios, teniendo los sembrados que se le pasan por culpa de los asociados puestos de acuerdo para producir conflictos. De esta manera se acabarán las huelgas que no tienen razon como sucede ahora, y perdiendo los jornaleros la esperanza de corregir lo

que en primer término se proponen, ya verán como los socorros esos que vienen de fuera se acaban como ha sucedido siempre, y se persuadirán de que estos procedimientos no son los mas apropiados para lograr mejoras. A las censuras, pues, de esos puritanos que quieren que se hundan las colonias con tal que se salven los principios, opone el país sus aplausos al gobierno que favorece la propiedad y el trabajo contra los manejos de las sociedades secretas enemigas de la propiedad, bajo el futil y añejo pretexto de hacer feliz al proletariado.

La Reina de Portugal debe ya haber salido de Madrid para Italia, no embarcándose en Barcelona como estaba determinado, sino marchando desde Madrid por la línea del norte y luego en Francia por la de Tolosa á Marsella.

De particular nada nuevo. Calor bochornoso, pero el cielo anda nubándose á lo mejor dando la razon al Zaragozano en todos sus pronósticos. Nada de política; los que pueden, preparándose para salir á baños á los diferentes puertos de la provincia y de la de Barcelona, y los que no pueden, encomendándonos á Dios para aguantar los rigores caniculares sin mas contratiempos que los que traen consigo las fatigas de las axfixias en principio.

Como siempre.

Si *El Demócrata* no nos tuviera acostumbrados á sus lucubraciones extemporáneas y llenas de pasion, podria habernos sorprendido con cuanto en su último número dice ocupándose de la sesion extraordinaria celebrada el último viernes por la Diputacion Provincial; pero como ese periódico tiene por norma el hablar fuerte cuando se trata de dar rienda suelta á resentimientos ó de atacar á determinadas personalidades, de aquí que no nos hayan causado extrañeza las frases que emplea al reseñar dicha sesion. Si el señor Gobernador Civil no hubiera presidido la sesion, posible es que no se hubiera ocupado de un asunto que, si algo de particular tiene, es revestir suma importancia para elevadísimos intereses sociales; pero presidiendo dicha autoridad, *El Demócrata* no podia por menos de ensalzar á los que acremente ha censurado no hace muchas semanas, por el mero hecho de hacer oposicion sistemática á un decreto perfectamente legal y atacar á cuantos en uso de un legitimo derecho han votado en pro de una medida benéfica para la instruccion pública y, muy especialmente al que, con entereza pero con tacto y en uso tambien de un indiscutible derecho, ha presidido la sesion evitando el extravio de la discusion que de par-

te de unos pocos, muy pocos, venia preparada con el fin de oponerse á lo que no se ha opuesto Diputacion otra alguna que sepamos.

Para el periódico que se titula gubernamental, el Gobierno ha conculcado la ley, los Diputados que han votado el establecimiento de la Caja provincial no han cumplido con sus deberes y el Gobernador Presidente, ¡Oh! el Gobernador Presidente no ha obrado con tacto, se ha impuesto, ha estado destemplado, iracundo, altivo etc. etc. etc. ahogando la voz de los que impugnaban lo que el gobierno tiene ordenado sobre el particular y, para dar mas fuerza á su exclusiva argumentacion, habla del público y dice que él está escandalizado etc. etc. En primer lugar, el público que asistió á la sesion se componia del dignísimo Director de *El Demócrata* y de un distinguido corresponsal de un periódico madrileño, el cual abandonó el local al poco rato quedándose solo el primero. Se comprende que indignándose el Director de *El Demócrata* se indignara el público y Europa entera. En segundo lugar, creemos que si los Diputados que hacian oposicion se hubieran visto humillados ó maltratados ó cohibidos en su independencia y derecho, hubieran hecho uso de la accion legal en pró del mismo derecho que les concede su caracter, y no habiéndolo hecho, claro está que lo que ese periódico dice, es una filfa de las infinitas que consigna cuando la pasion le ofusca la razon; en tercer lugar, el Gobernador Civil, al impedir los propósitos, de tres señores Diputados, que se conocian de antemano, estuvo en su derecho al no consentir mas discusion que la procedente encauzando la marcha de esta sin faltar á conveniencia alguna y sin salirse de las atribuciones que la ley le concede ni á las que consigna la de la educacion, y si así no fuera, los representantes de la provincia hubieran vuelto por los fueros de la dignidad; no habiéndolo verificado, claro es que no debieron ver ni oír lo que oyó y vió *El Demócrata* que tan celoso se muestra por lo que, en todo caso, no le incumbe: en cuarto lugar, la mayoría de la Diputacion acordó lo que podia acordar, y si al tomar acuerdo lo verificaba usando del mismo derecho, no abusó, y si no abusó, cumplió con un deber bajo dos puntos de vista; bajo el de su independencia absoluta que nadie puede coartar, y bajo el de que, al acordar el establecimiento de la caja provincial de instruccion pública, acordaba una medida benéfica en alto grado para el profesorado en particular y para la enseñanza en general, para esas dos instituciones tan respetables que hoy parece combate *El Demócrata* en el mero hecho de aplaudir á los que rechazan los medios para procurar los recursos de que uno y otro venian

privados por razones que, al parecer, tanto alhagan al colega; y en quinto lugar, si al combatir los cinco Diputados que juntos votaron lo que estaba puesto á discusión, hacian uso de un derecho tambien indiscutible que respetamos, en cambio, y esta es nuestra opinion, se hacian acreedores á los aplausos de *El Demócrata* que tanto ha mortificado á alguno de ellos tachándolos de carlistas y malos republicanos, á la crítica poco favorable de la opinion pública sensata y al resentimiento del profesorado y de los intereses á él anexos, que no son pocos. Entre los aplausos de *El Demócrata* que obtienen los diputados que llama elocuentes y los que obtienen la mayoría y el Gobernador, preferimos estos á aquellos, porque demuestran que el Gobernador y la mayoría han interpretado perfectamente la voluntad del país y han cumplido con una disposición respetable y beneficiosa.

A todo esto queda reducido lo dicho por *El Demócrata*, á quien no ha sentido bien el acuerdo tomado por todos los Diputados presentes, menos cinco, y sobre todo, el que el Gobernador haya tenido á su lado á la mayoría. Y nada queremos decir de lo que con misterioso tono expone sobre la entrada del señor Gobernador en el local de la Comisión, porque de simple que es la cosa no merece refutación. Cuando el Gobernador entró, estaba ya dentro el señor Ordiz; el colega se calla esta circunstancia y si censurable fuera, que no lo es de ningun modo, la entrada del señor Gobernador, censurable seria y con mayor motivo la del señor Ordiz. ¿Porqué no dice de esto una palabra *El Demócrata*? Por la buena fé con que procede indudablemente y por la imparcialidad de sus juicios que, como siempre, son incongruentes y faltos de base.

Y terminamos dando la enhorabuena á los Diputados hoy enaltecidos por el periódico titulado posibilista, y dándosela al señor Gobernador y á la mayoría de la Diputación por su acuerdo y por los ataques de que son objeto de parte de ese mismo periódico.

El Canal de Suez.

Pocas cuestiones internacionales se han agitado en el mundo, de la importancia de la del canal. Apenas se declaró practicable el proyecto del canal en 1838, que sometido en todos sus detalles al príncipe de Metternich, aconsejó este á Mehemet-Ali que emprendiese su realización, pero añadiendo que el canal debía neutralizarse por un tratado europeo. En 1841, las grandes Potencias concluyeron con la Puerta el tratado de Londres, que incluyó la neutralidad de los Dardanelos en el derecho convencional de Europa. El príncipe de Metternich señaló entonces este tratado á la atención de Mehemet-Ali, como un precedente para la neutralización del canal.

Ya en los comienzos de la administración del mismo se hizo evidente, que la explotación de esta vía marítima entre Europa y el Oriente, no podía quedar abandonada sin cortapisa al arbitrio de una sociedad de accionistas, y ya hubo con tal motivo cambio de notas entre las potencias europeas y la Puerta Otomana. Pero la necesidad ha dado solución al problema.

No hay ninguna potencia á la cual la posesión del canal sea tan importante como para Inglaterra, á causa de sus posesiones en la In-

dia. Ella presintió que seria la primera víctima torciéndose el antiguo camino descubierto por Vasco de Gama, y por eso se comprende el agua fría que echó sobre el proyecto de Lesseps. Pero una vez efectuado, se apresuró á preocuparse con admirable sagacidad en tomar las medidas para garantizarse de que la nueva vía abierta al mundo civilizado para la circulación del comercio interoceánico, permanecerá abierta. En esa perspectiva se hizo primero la mas fuerte accionista canelera, y despues llevó sus soldados al Delta egipcio, llevando con sus escuadras á título de primer ocupante la desembocadura del Nilo y la del Mar Rojo en el Mediterráneo.

Inglaterra ha obedecido con esto á la dura ley de la necesidad. Rusia tiene su comunicación comercial con el Oriente por el mar caspio y el volga. El tráfico entre Turquía y el Oriente se hace por el Teheran y la frontera persa, y aun que la Gran Bretaña haya podido perder con el cambio de ruta una parte del flete de las mercancías indias y chinas importadas en Europa, las ventajas que por otra parte obtiene, sobre todo en lo relativo á la mayor rapidez de su influencia sobre Oriente, compensa todas las pérdidas comerciales sufridas por sus negociantes. Está mas cerca de la India y de la China que la Rusia europea y los Estados Unidos de América. Está en mejores condiciones para impedir el comercio entre Europa y la India en caso de una guerra general, mientras que Gibraltar y Malta le permitirían asegurar á sus bajelos el paso libre por las aguas del Mediterráneo. Por otra parte, no tiene que temer Inglaterra la competencia del comercio ruso, pues la Rusia meridional, compuesta de estepas áridas, no es susceptible de grandes cultivos.

Lo que hay—y eso explica el paso de Inglaterra apoderándose *manu militari* del canal—que tiene de prevenirse de la solución final de la cuestión de Oriente, y adelantarse á toda guerra oriental futura para el caso mas que probable que deba intervenir en ella.

¿Puede consentir, sin embargo, Europa el *Statu quo* mucho tiempo?

Indudablemente que no, por mas que Inglaterra represente el 75 por 100 del tráfico total del canal.

Francia en primer término, Austria, Italia, España, Grecia y Turquía, como potencias mediterráneas, y Holanda, Portugal, Alemania, Suecia, y los Estados de la Union Americana como potencias marítimas, han de plantear sin contar con las excitaciones de Rusia, la cuestión del canal en toda su desnudez, é indudablemente veremos tremolada la bandera de la neutralización.

Immensas son las dificultades que la han de disputar la victoria. Y la prueba de que esa bandera no ha de ser muy aceptada á los ingleses, la tenemos en los barruntos de un nuevo canal y en los proyectos que se conciben sobre la vía férrea con que una compañía inglesa está haciendo trabajos en Mesopotamia.

Sin embargo, es indudable que la idea de la neutralización es factible sin muchos esfuerzos ni perjuicio de las potencias marítimas interesadas en la circulación del canal, y para demostrarlo, exponemos en otro número la científica teoría del eminente jurisconsulto inglés Sir Travers Twiss, miembro del Instituto Internacional, que convence plenamente de ello.—X.

Rusia.

La ceremonia de la Coronación.

Se repite tan pocas veces en una generación una fiesta tan grandiosa como la celebrada hace pocos dias en la antigua capital rusa, y su programa comprende tantos pormenores, que aun habiendo publicado extensos telegramas, nos quedan muchos de aquellos por referir para que nuestra relación sea en lo posible completa.

El 27, según nuestro Calendario, y según el de los rusos el 15 de Mayo, despertó la ciudad de Moscou al ruido de salvas de artillería y al son de las campanas de las iglesias del Kremlin.

Las calles se hallaban llenas de gente y era curioso el contraste entre los trajes y los pañuelos de las mujeres del pueblo con los vistosos uniformes de las tropas que activamente se movían de un punto á otro. Al oírse el toque de alguna campana el pueblo entero se descubría, y haciendo la señal de la cruz, murmuraba una oración antes de seguir el camino hacia la Catedral de la Asunción.

Esta iglesia, cuyo interior es imponente, no ofrece ninguna particularidad como monumento arquitectónico. Enfrente del altar, rodeado de tribunas reservadas para la corte, se levantaba una plataforma ó estrado cubierto de terciopelo granate y encima dos tronos, el del emperador, de marfil blanco trabajado, y el de la emperatriz, de oro y plata, cubierto con mas de 230 piedras preciosas, casi todas enormes brillantes. El dosel que cubría los tronos era de terciopelo granate, con festones y borlas de cordón de oro.

En él se destacaban el águila y las armas imperiales bordadas en negro. A la derecha de los tronos y sobre una mesa cubierta de terciopelo pasa, se hallaban los atributos imperiales. Por todos lados se veían riquísimas telas bordadas y banderas de plata.

A las siete de la mañana ocuparon sus sitios los convidados á la ceremonia, menos los príncipes extranjeros que entraron despues. En las tribunas se fueron colocando el cuerpo diplomático, las diputaciones, los ministros y las damas de la corte, todas éstas con el antiguo traje ruso y con coronas de brillantes.

Una salva de artillería anunció pronto que llegaba el czarewich y salieron los altos sacerdotes de la iglesia griega á recibirle con un magnífico pálido que sostenían cuatro arzobispos. Despues de recibir la bendición, entró Alejandro III con su hermosa esposa, y rodeados por los príncipes y representantes extranjeros, fueron á tomar asiento á la derecha del altar mayor. Eran las once cuando salió de San Andrés la procesión de los emperadores, pasando por entre las dos filas de la guardia real y pisando un rico tapiz rojo que habían bendecido antes dos confesores de la emperatriz Teodora.

Detrás de largas filas de pajes, heraldos, camareros, maceros, y mayordomos de la Casa Real, con los magníficos trajes antiguos que lucen los rusos en estas ocasiones, venían las diferentes diputaciones, los gobernadores y secretarios del Estado. Las insignias fueron llevadas por los capitanes generales del ejército, rodeados de su estado mayor.

El emperador, solo, y detrás su cortejo particular, al frente del cual iban los ministros de la Guerra y de Estado y un capitán de la escolta real con la espada desnuda. Se-

guía la emperatriz, debajo de un pálido que sostenían 30 ayudantes, y del que pendían cordones de oro que llevaban ocho damas de honor, cuatro á cada lado. Su traje era casi todo de tela de oro, y un largo velo blanco la cubría de la cabeza á los pies.

Al pasar los reyes, las tropas presentaron las armas, las campanas de la Catedral repicaban, y salvas de cañon anunciaron á Moscou que iba á comenzar la ceremonia SS. MM. fueron recibidos al pié de la escalera, por los sacerdotes y conducidos bajo pálido á la catedral, donde besaron la cruz y los pies de las imágenes antes de subir al trono.

El metropolitano del Novgorod, colocándose frente al czar, le preguntó si sabía decir el credo. S. M. lo leyó en alta voz en un libro que le fué presentado. Se recitaron algunas oraciones, y el metropolitano bajó del altar mientras se leían los Santos Evangelios. El emperador entonces, en alta voz, ordenó le trajesen la corona imperial, el manto y la cruz de brillantes de San Andrés; todas estas insignias le fueron puestas por el metropolitano, recitando las palabras: «En el nombre del Padre—del Hijo—y del Espíritu-Santo. Amén.»

Tomó luego el czar en sus manos por breves instantes el cetro y el globo, volviéndolos á dejar para coronar á su esposa, la cual se colocó á sus pies, de rodillas, visiblemente emocionada. Así que recibió la corona en sus sienes, cuatro damas de honor la pusieron el collar y la envolvieron en los espesos pliegues del manto imperial.

Despues de los cantos del coro, dos arzobispos participaron á S. M. que todo estaba preparado para la consagración. El czar, quitándose su espada, bajó del trono y con la emperatriz entró en el santuario. Entonces fué cuando se manifestó la personificación del soberano como pontífice y rey. Como Pontífice tomó los Santos Sacramentos en la forma que solo los reciben los eclesiásticos rusos. La emperatriz comulgó tambien, y los esposos imperiales fueron solemnemente ungidos por el metropolitano.

Concluida la ceremonia, los emperadores se retiraron á la iglesia de San Miguel, á adorar las imágenes que allí se veneran, y á orar ante las tumbas de sus antepasados, volviendo á su palacio al cabo de seis horas de devociones. La ceremonia, como se vé, ha tenido un carácter marcadamente religioso, e que más habla á los ojos del pueblo ruso, que poco cree en su soberanía si no tiene las bendiciones del cielo.

La semana en Madrid.

Y dale con que la crisis es inminente. Fundabase ayer en la necesidad de acentuar la política conforme á las aspiraciones de la izquierda, y fúndase hoy en el hecho de no haber sido invitados los señores Martínez Campos y Vega Armijo al banquete con que obsequio anoche á varios de sus amigos el señor Abascal. ¿Son estos motivos bastantes para promover una modificación ministerial? Si lo primero, en la conciencia de todo el mundo está que los principios liberales no han sido, no son ni serán menoscabados por el actual ministerio, y no veo por consiguiente la necesidad de dar por ahora participación á aquella fracción, tanto menos, cuanto no ha desaparecido aun la valla que la separa del actual gobierno, y tam-

bien porque los procedimientos por este observados fueran los mismos que llevara á la práctica dicha fracción. Venga la enmienda, y obtendrá mas tarde el beneficio por ella tan apetecido y deseado. Si lo segundo, propio de personas incautas, es creer que los señores Martínez Campos y Vega Armijo han quedado heridos en su dignidad y amor propio por el hecho de no haber sido invitados por el Sr. Abascal al banquete con que el ex-alcalde obsequia á sus amigos. ¿Se trata por ventura de un banquete oficial? No, porque el anfitrión es un simple particular y como á tal ha hecho las invitaciones; luego no hay razón para que los señores Martínez Campos y Vega Armijo estén en lo mas mínimo ofendidos; y menos deben estarlo, si se tiene en cuenta, que quizá no les une ninguna amistad particular con el señor Abascal. Dicho se está, pues, que este hecho no puede llevar disonimiento alguno al seno del Gabinete.

En el Consejo de ministros celebrado anteanoche, tratóse de la cuestión de nombramientos de Alcaldes cuya designación corresponde al Gobierno, y de Jueces municipales en ciudades donde existan dos ó mas distritos judiciales.

Parece que existe el propósito de dejar á los municipios la facultad de nombrar á los respectivos Alcaldes, siempre y cuando por este nombramiento no se origine dificultad alguna. No se llegó, sin embargo, á definitivo acuerdo respecto á este importantísimo asunto, por lo cual no son pocos los elementos dentro de la mayoría misma que ponen en duda aquel procedimiento, primero, por la dificultad inmensa que existe de saber á ciencia cierta el municipio que se le puede otorgar dicha gracia y, segundo, porque cuando se tocó en la Cámara de Diputados la referida cuestión á virtud de interpelación hecha por el Diputado posibilista señor Maisonaive, el Ministro de la Gobernación dejó sentado que dentro la ley municipal vigente, no podía el Gobierno renunciar al nombramiento de Alcaldes que por la misma le estaban reservados, protestando empero, que esta reforma vendría á no tardar y cuando fuera ley el proyecto que estaba poco menos que ultimado.

Y en cuanto al nombramiento de Jueces municipales, está acordado que se exijan ciertas condiciones á los elegidos para revestir de mayor prestigio á estas autoridades, pero estas condiciones se limitarán en ciudades donde haya mas de un Distrito Judicial y quizá se hagan extensivas á capitales de provincia y aquellas poblaciones en que radique audiencia de lo criminal. Es acuerdo que merece la aprobación de todas las personas sin distinción de partidos políticos.

Después de reanudadas las sesiones en ambos cuerpos legisladores el Congreso se ocupa en la discusión de los presupuestos generales del Estado, y el Senado ha entrado en el debate sobre el proyecto de ley de libre introducción de primeras materias. Si no se toma el acuerdo de celebrar sesiones dobles, difícil será que pasen á ser leyes varios proyectos de suma importancia que el Gobierno y la mayoría tienen un particular interés en su aprobación antes de la época de vacaciones.

¿Y que me dicen ustedes del proyecto del señor Ministro de Fomento de consignar en los presupuestos de su departamento la suma de 85 millones, que deben invertirse en un

corto número de años para la construcción y terminación de carreteras del Estado? Los centros bursátiles, por temores infundados, se oponen abiertamente á que se consigne en la partida de gastos aquella suma, pero los que no somos bolsistas y no negociamos con papel del Estado y vemos la prosperidad de la nación en el mayor número de vías de comunicación, estrechando las distancias de pueblo á pueblo para, con facilidad, poder cambiar sus productos, defendemos á capa y espada el pensamiento del Ministro de Fomento porque él vá encaminado á labrar la felicidad del país. La pasión no debe quitar á nadie el conocimiento.

Es digno de aplauso la pregunta que en una de las sesiones anteriores, dirigió al señor Ministro de Fomento el señor Fabra y Floreta. Lamentose el digno diputado por esa ciudad, de la decadencia en que estaban las escuelas de comercio é invitó al Ministro para que tienda su mano protectora para sacarlas de la postración en que se encuentran, prometiéndose que esta necesidad se vería pronto cumplida; cuya pregunta fué contestada satisfactoriamente por el Ministro de Fomento, quien prometió dar solución á las aspiraciones del señor Fabra á la posible brevedad.

Los establecimientos balnearios de Ribas acaban de obtener un beneficio que deben agradecer al celoso Diputado por el Distrito Sr. Maciá y Bonaplata. Durante la época de baños, quedará instalada una cartería y un estanco en uno de aquellos establecimientos que, aunque temporal, es bastante para atender á las necesidades de los bañistas á favor de los cuales redundan en primer término el beneficio.

De los setenta y tantos individuos que hicieron oposiciones á las plazas de Contadores de fondos provinciales, solamente treinta han sido aprobados, entre los cuales se cuenta el inteligente oficial de esa Diputación D. Ricardo Huguet.

Madrid 2 Junio.—M.

Correspondencias.

S. Feliu de Guixols 6 Junio 1883.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio: Por fin han tenido lugar las elecciones municipales en esta villa, resultando elegidas personas de todas significaciones políticas, pero de posición social. Algunas de ellas son nuevas en los cargos concegiles, pero por su ilustración y sensatez no dudamos sabrán contemperar en bien de los intereses comunales, con los mas experimentados y prácticos en la administración Municipal.

Dichos Sres. son:

D. Genís Vidal.—D. Salvador Morell.—D. Alejo Sala y Saló.—D. Manuel Dalmau.—D. Pedro Plá.—Don Agustín Rius.—D. Eudaldo Iglesias.—D. José Calzada.

El número de votantes ha sido relativamente corto.

No todos los elegidos son los propuestos por los partidos militantes; algunos han salido contra la voluntad de aquellos.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

La abundancia de originales nos obliga á retirar una gran parte de los que teníamos preparados para esta sección.

—Mañana deben tener lugar en

la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, los funerales por el eterno descanso del alma del que fué nuestro querido amigo D. Antonio Rigau Nadal, Secretario de la Diputación Provincial.

Su desconsolada familia nos ruega hagamos público á sus amigos, que si alguno por olvido involuntario ha dejado de recibir la correspondiente esquela, la tengan por recibida quedando invitados á tan religioso acto.

—Merced á las activas gestiones del digno Diputado á Cortes por este distrito D. Juan Fabra y Floreta, se ha resuelto ya el expediente, del que nuestros lectores tienen conocimiento, para premiar con cruces de beneficencia á varios individuos del cuerpo de Bomberos de esta ciudad, á quienes felicitamos por el justo premio á que tan acreedores se hicieron.

—El periódico zocato nos dedica un soneto que nos ha gustado, porque si bien es malejo por su metrificacion, en cambio demuestra la ilustración y fluidez de su envidiable numen. Las dos últimas líneas no las hemos entendido sin duda por falta de talento. ¡Si quisiera el autor explicarnoslas personalmente aunque fuera en prosa! Tendríamos al menos la satisfacción de salir de dudas y le daríamos las gracias.

—Como anunciamos en uno de nuestros números anteriores, el domingo próximo pasado tuvimos el gusto de asistir al primer baile de inauguración que la sociedad *La Odalisca* dió en el bonito local del Café del Recreo, el cual presentaba un aspecto agradable, por la elegancia y capricho con que estaba combinado decorado.

—Según dice un periódico de Sabadell, circulaba el rumor en aquella ciudad de que ayer debía cesar la huelga de los operarios de las fábricas.

—Poblaciones donde residen los regimientos.—*Conclusion.*

Batallones de cazadores.—Cataluña, 1, Sevilla; Madrid, 2, Elizondo; Barcelona, 3, Barcelona; Barbastro, 4, Portugaleta; Tarifa, 5, Tudela; Figueras, 6, Barcelona; Ciudad Rodrigo, 7, Madrid; Alba de Tormes, 8, Valencia; Arapiles, 9, Madrid; Las Navas, 10, Irún; Llerena, 11, Oñate; Segorbe, 12, Valencia; Mérida, 13, Barcelona; Estella, 14, San Sebastian; Alfonso XII, 15, Vich; Reus, 16, Coruña; Cuba, 17, Granada; Habana, 18, Valladolid; Puerto Rico, 19, Madrid; Manila, 20, Madrid; batallón disciplinario, Melilla.

Los batallones de reservas y depósitos residen en la propia localidad de su denominación.

Regimientos de caballería.—Rey, Zaragoza; Reina, Vicálvaro; Principe, Reus; Borbon, Barcelona; Farnesio, Burgos; Villaviciosa, Granada; España, Valencia; Sagunto, Valencia; Santiago, Badajoz; Montesa, Alcalá de Henares; Numancia, Santo Domingo de la Calzada; Lusitania, Pamplona; Almansa, Logroño; Alcantara, Villanueva y Geltrú; Talavera, Valladolid; Tetuan, Barcelona; Castillejos, Zaragoza; Princesa, Madrid; Pavia, Madrid; Alfonso XII, Sevilla; Sesma, Valencia; Villarrobledo, Aranjuez; Arlaban, Vitoria.

Sección bibliográfica.

—Hemos recibido los núms. del 2 al 14 inclusive, del ilustrado *Periodico para todos*, cuyos grabados y texto son de lo mas escogido. La baratura del precio de suscripción, un real cada número, hace que de

nuevo lo recomendamos á nuestros abonados. La administración calle del Olivar, 6, pral.

TEATRO DE VERANO.

CENTRO GERUNDENSE.

El espacioso jardín de la Sociedad *Centro Gerundense* será desde el nueve del corriente, teatro público donde pueden pasarse las hermosas noches de estío por un precio sumamente económico. La empresa que ha tomado á su cargo el local tiene la honra de anunciar á este respetable é inteligente público el siguiente cuadro de compañía.

ACTRICES: D.^a Leonor Castillo.—Doña Elona Gonzalez.—D.^a Antonia Salvador.—D.^a Enriqueta Ruiz.—D.^a Adela Oliva.

ACTORES: D. Antonio Fernandez.—D. Rafael Castillo.—D. Francisco Alba.—D. Natalio Jurdao.—D. Federico Parreño.—D. Rafael Ormijo.

Además ha contratado por un reducido número de funciones al eminente pintor repentista *D. Felix A. de Alarcon* que, en el preciso término de cinco minutos, pinta á la vista del público un cuadro al óleo de ochenta centímetros.

Repertorio.

Guardian de la Casa.—Sin familia.—El noveno mandamiento.—Enseñar al que no sabe.—Los guantes del cochero.—El chiquitín de la casa.—Si yo tuviera dinero.—Contra viento y marea.—Parietes lejanos.—Por fuera y por dentro.—El espejo.

Zarzuelas.—Rondo final.—Artistas para la Habana.—Los estanqueros.—El premio grande.—Fuego en guerrilla.—Música Clásica.

Piezas.—Las codornices.—Eva y Adan.—Juanete.—Mi tío paga.—Salvarse en una tabla.—El maestro de Caló.—Familia improvisada y Salon Eslaba.

Se abre un abono por seis funciones.

Sale por Por las 6
funcion. funciones.

Sillas con entrada á los socios del Centro Gerundense Rs. 2. Rs. 12.
Id. id. al público » 3. » 18.
Entrada general á los socios » 1.
Id. id. al público » 2.

Precios diarios.—Entrada y silla 4 reales.—Entrada general 2 rs.

Las personas que deseen abonarse pueden dirigirse á la Secretaria del Centro Gerundense.

La entrada para el público por la puerta de la calle de San José.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell-Lloch núm. 4.

Anuncios.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.
(COMISION EN GERONA. BANCO DE GERONA.)
Cédulas Hipotecarias 5 por 100.

SUSCRICION PÚBLICA DE 15,000 CÉDULAS
de 500 pesetas cada una.
Reembolsables á la par por sorteo á lo mas en 50 años.

Precio de Emisión.

El precio de emisión es de 94,50 por 100 pagadero.
20 por 100 al suscribirse el 9 de Junio de 1883.

74'50 por 100 á los 10 dias de hecha la adjudicación.

Al hacer el pago del 74'50 por 100, los suscritores recibirán los títulos definitivos en las Cajas donde hayan hecho la suscripción.

Para mas pormenores, como son, intereses de demora, amortización, pago de intereses y garantías, dirigirse en esta Comision, calle de Albareda núm. 12 *Banco de Gerona* estando únicamente abierta la suscripción por todo el dia 8 del presente mes de Junio.

MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO.
NO MAS HUELLAS Ó SURCOS DE LA VIRUELA.
EL OBLITERADOR
 (PREMIADO)
 DE
LEON Y C^o.

Ó DESTRUCTOR DE LOS EFECTOS DE LA VIRUELA.

Disipa todas las espresadas huellas ó efectos de dicha enfermedad.

El inventor del precitado específico, ha obtenido muchas medallas y diplomas honoríficos; ha sido nombrado perfumista de muchas Cortes y ha recibido amplias autorizaciones de la facultad de medicina.

El *Obliterador* de Leon y C.^o quita las manchas de la viruela en todos los casos, aunque sean de gravedad.

No más huellas ó surcos de la viruela.

El uso del *Obliterador* «si se nos permite este latino-galicismo» ó sea restaurador ó regenerador, borrador ó estirpador, es muy sencillo: con auxilio de una esponja, se aplica al rostro tres ó cuatro veces al día, durante unos 10 minutos, y las manchas de la viruela, desaparecen por arraigadas que ellas sean.

No más huellas ó surcos de la viruela.

El empleo del *Obliterador* de Leon y Co, es fácil, efectivo y sin inconveniente.

El inventor ha obtenido certificados de los doctores Pierre y Sevolle, los cuales atestiguan que el precitado específico no contiene ningun ingrediente nocivo á la salud.

No más huellas ó surcos de la viruela.

Se vende en casa de todos los perfumistas, farmacéuticos y peluqueros á francos 1'85; 7'75; y 6'85, segun sea el frasco, el cual lleva la firma de los espresados inventores.

Depósito central: casa LEON Y Co,

Perfumista de S. M. la Reina Victoria.

—51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES.—W.

EXPORTACION: Perfumeria de todas clases. Vinagres y jabones de tocador. Perfumes de Oriente. Esencias. Tint es para diversos matices. Aguas de Colonia y Esencias en frascos para baños y el tocador, á francos 1'85; 3'75; 6'85, y cada frasco con la firma espresada.

DEPILATORIO de los mismos inventores.

Este *Depilatorio* es el único y eficaz remedio para hacer desaparecer sin dolor y sin la más pequeña molestia los cabellos superfluos, y la velloidad del cutis.

Mezclar en un platillo una pequeña dosis del *Depilatorio* con un poco de agua fria, restregar la piel cabelluda ó velloosa, con la pasta hecha en la forma espresada y dejadla secar durante uno ó dos minutos. Despues, limpiarlo con agua fria y esponja, y los cabellos ó el vello, habrán desaparecido para no reproducirse jamás.

El *Depilatorio* de Leon y Co, se vende en todas las perfumerias, farmacias y peluqueras. Hay paquetes de francos 0'60; 1'25; 1'85; 3'75; 4'40 y 6'85.

Depósito Central: casa LEON Y Co, —Perfumista de S. M. la Reina Victoria.

51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES.—W.

Se suplican agentes y representantes para las provincias y para el extranjero.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo: á la ajuja, touchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Ungüento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Londres.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO.—PUDA DE MONTSERRAT.

Desde 1.^o de Junio quedó abierto al servicio público este grandioso establecimiento balneario, el que se cerrará el 30 de Setiembre próximo, habiendo continuado las mejoras emprendidas hace algunos años, que requerian tan celebradas aguas.

Además de la completa instalacion de chorros calientes y frios, se han puesto aparatos de aire comprimido que están dando sus buenos resultados.

El servicio de fonda será á cargo del reputado fondista D. Andrés Vilaseca.

Habrà dos mesas de primera: la una servida á la francesa, pagando 26 reales por día; la otra á la española: pagando 18 reales, tambien por día.

Habrà otra mesa titulada de sirvientes en que podrán comer los criados de los señores huéspedes, pagando 13 reales por día.

Habrà cochés en la estacion de Olesa, cuyo servicio anunciará la empresa del Noroeste.

Los pasajeros que vengan de la parte de Valencia, encontrarán en Martorell carruajes que los traerán á la Puda.

BERTURAS DE REGISTRO

Vapor es-correos de la compañía trasatlantica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO

Salidas de Barcelona los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios auxiliares de la misma Compañía Transatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapor del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitás.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.^a clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto Rico y 60 duros para Habana.

El día 5 de Junio saldrá de Barcelona

EL VAPOR CIUDAD DE CADIZ.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios y asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de esta Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de representación.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 días—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajes

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Junio

UN GRAN VAPOR de 5,000 toneladas

NOTA—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores que sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 para cismamente.

Precios: —1.^a clase, 160 duros.—2.^a 100 duros.—3.^a 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, **D. Antonio Boxa**

IMPRESA DE ALBERTO NUGUÉ

Plaza de Bell lloch, número 4. Girona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.